

DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, REMITE EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A 2019 DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS Y LAS ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO 1 DE ENERO-31 DE JULIO DE 2019

Ciudad de México, a 26 de abril de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados

Presente

De conformidad con lo establecido en el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con los artículos 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, el titular de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) deberá presentar el informe trimestral de actividades a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión, dentro de los 30 días naturales después de terminado el trimestre correspondiente.

En cumplimiento a este mandato, hago llegar el siguiente documento en disco compacto y en versión impresa: Primer Informe Trimestral de 2019, el cual da cuenta de los resultados alcanzados y acciones desarrolladas durante el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de marzo de 2019.

Por último, le informo que en apego al artículo 20, fracción IX, de la LFCE, el Primer Informe Trimestral de 2019 fue aprobado de manera unánime por el pleno de la COFECE, en la décimo sexta sesión ordinaria, del 25 de abril de 2019.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Alejandra Palacios Prieto (rúbrica)
Comisionada Presidenta